

de Octubre proximo pasado en q. se cuenta la B. de  
que se le ha comunicado por el Excmo. S. Ministro  
de la Gobernacion de la Peninsula en q. acompaña  
la Instancia de D. Diego Ventana, y D. Caste Alen-  
sa Maestros de primeras Letras de esta Ciudad  
quejandose de q. en ella exerce el Magisterio D.  
D. Alonzo Precidiano cumplido, y lo trasladado a  
este Ayuntamiento a fin de q. se sirva comunican-  
le lo canonic. sobre el particular para q. pueda  
sentar el Informe q. se le pide con los datos de q.  
carece, y obren en el Archivo de esta Municipali-  
dad: Entendido por el propio Ayuntamiento Acuerda  
Pase a los S. Regidores de la Mesa de la tercera  
Comision para que informen con arreglo a los  
Antecedentes que obren en este Ayuntamiento

Vieron los Oficiales del S. Gobernador Político y  
Militar de esta Plaza sus fues. de diez del mes  
último, y tras del corriente en q. acompaña do-  
cumentacion obrada por su Secretario, de la  
que se evidencia a lo q. ha accedido el gasto de  
Correspondencia del ramo del Conregimiento del campo  
de su Plaza en los meses de Septiembre y Octubre  
accidente a trescientos quarenta N. de maraved.  
para q. se satisfaga su pago de los Caudales de  
Regios en virtud de lo que esta prevenido por  
Real Orden de diez y ocho de Agosto de mil setecien-  
tos noventa y nueve con lo demas q. contiene:  
Entendido por este Ayuntamiento visto y leido la  
Referida Orden, y enterado de su contenido Acuerda